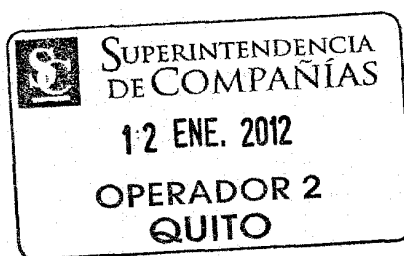


NAUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA
(Una Subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



Informe del Comisario

A los Accionistas de

Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**. (Una Sociedad anónima constituida en el Ecuador, poseída en un 99.88% por el Fideicomiso Quasarnáutica constituido en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

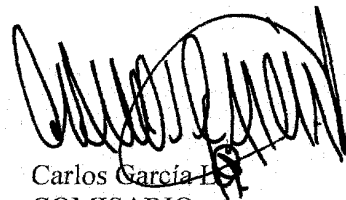
1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**, al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe borrador de los auditores independientes de la Compañía, el cual incluye una opinión calificada. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
3. Se transcribe a continuación las bases para la opinión calificada expresada en el informe borrador de los auditores independientes mencionado en el párrafo anterior:
 - ✓ “Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no ha reconocido las reservas por jubilación patronal y por desahucio establecidos en el Código de Trabajo de la República del Ecuador debido a que estima que el gasto y el pasivo requeridos no serían significativos. Es nuestra opinión, que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que el costo de dichos beneficios se reconozca en los resultados del período cuando se devengan en función del tiempo de servicio prestado por el personal. No pudimos determinar el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.”
 - ✓ “Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha reconocido el impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes. El efecto de este asunto es presentar las cuentas por cobrar y la utilidad neta sobrestimadas en aproximadamente US\$8,349 y US\$ 12,470 respectivamente, y las cuentas por pagar subestimadas en aproximadamente US\$ 41,071.”

- ✓ “Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no ha revelado en las notas explicativas a los estados financieros las operaciones con partes relacionadas tal como lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. El efecto de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado.”
 - ✓ “Tal como se explica más ampliamente en la nota 4 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Compañía mantiene una cuenta por cobrar a una compañía relacionada sobre la cual no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro, debido a que la Administración estima será liquidada en el mediano plazo. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado.”
4. En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que podrían haberse considerado necesarios, si no hubieran existido las limitaciones indicadas en el párrafo tercero, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Náutica del Pacífico S. A. NAUPASA.**, al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. El informe de los auditores independientes de la Compañía incluye adicionalmente los siguientes párrafos:
- ✓ “A la fecha de emisión de este informe, la Compañía mantiene ciertas obligaciones pendientes de pago con la Administración Tributaria y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ...”. Respecto de estos asuntos la Gerencia manifiesta que en el 2011 están siendo canceladas las obligaciones tributarias mediante cruce de cuentas con la Institución por devolución del IVA que como exportadores de Servicios Turísticos la Compañía tiene derecho y se planteará con el IESS un convenio de pagos de purga de mora sobre el valor vencido.
 - ✓ “Tal como se revela más ampliamente en la Nota 3 a los estados financieros, la Compañía debido a la integración del negocio efectúa transacciones importantes con partes relacionadas”.
6. Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011.

7. Como se menciona en la Nota 2 del informe de los auditores independientes, la Compañía prepara sus estados financieros con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC's las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**, de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a las de la República del Ecuador.
8. Con base a los documentos examinados de la Compañía para el 2010 se establece entre otros aspectos relevantes los siguientes:
 - ✓ La Gerencia informa que continuó con el proceso de fusión de la Compañía con Galpacífico Tours S.A. de acuerdo a la Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, del 17 de diciembre del 2007. Proceso que a la fecha de este reporte falta su inscripción en el Registro Mercantil.
 - ✓ Mediante acta de Junta General Universal Ordinaria de accionistas celebrada el 23 de noviembre del 2010, se da lectura y aprobación de los Informes de administración, Comisario y Auditores externos, los cuales son aprobados por unanimidad.
9. Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
10. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.
11. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la Administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o fraude que pudieran existir.
12. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2010. Los aspectos de Control Interno que llamaron mi atención fueron discutidos verbalmente con la Gerencia, con mis recomendaciones para el buen funcionamiento del mismo.
13. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

14. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes y con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

20 de Junio del 2011
Quito, Ecuador



Carlos García H.
COMISARIO
R.N.C.P.A. No.22857

NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

ACTIVO

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo en caja y bancos	1,200	1,900
Cuentas por cobrar	1,599,170	2,231,982
Inventarios	1,452	1,452
Gastos pagados por anticipado	8,055	16,368
	-----	-----
Total del activo corriente	1,609,877	2,251,702
ACTIVO FIJO	3,048,289	3,180,994
CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	49,500	49,500
	-----	-----
	4,707,666	5,482,196
	=====	=====

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO CORRIENTE:		
Obligaciones bancarias	44,422	48,971
Proveedores	488,075	555,191
Cuentas por pagar	478,458	370,426
Pasivos acumulados	109,887	97,997
Anticipo de clientes	1,199,671	2,074,685
	-----	-----
Total del pasivo corriente	2,320,513	3,147,270
PASIVO A LARGO PLAZO:		
Compañías relacionadas	83,661	69,788
	-----	-----
Total pasivo	2,404,174	3,217,058
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	2,000,800	2,000,800
Reserva de capital	28,313	28,313
Reserva por valuación	163,942	163,942
Resultados de años anteriores	72,084	19,044
Resultados del ejercicio	38,353	53,039
	-----	-----
	2,303,492	2,265,138
	-----	-----
	4,707,666	5,482,196
	=====	=====

NÁUTICA DEL PACÍFICO S.A. NAUPASA

ESTADO DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
INGRESOS:		
Ventas netas	1,940,511	2,506,499
COSTOS DE OPERACIÓN	(1,354,537)	(2,004,879)
Utilidad bruta	585,974	501,620
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de ventas y marketing	(178,436)	(70,808)
Costos indirectos de operación	(220,833)	(41,541)
Gastos de administración	(162,351)	(285,407)
	(561,620)	(397,756)
Utilidad en operación	24,354	103,864
OTROS INGRESOS Y (GASTOS)		
Gastos bancarios, comisiones e intereses	(49,716)	(26,600)
Otros ingresos	104,795	18,488
	55,079	(8,112)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	79,433	95,752
15% participación trabajadores	(11,915)	(14,363)
Impuesto a la renta	(29,165)	(28,350)
Utilidad neta	38,353	53,039